Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2023

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
Atn. Dra. YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa
Transversal 78k No. 41A – 04 Sur
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: **Aprobación solicitud de prórroga del contrato de obra COP-690-2022. Responde comunicación CE-CVK22-ADM-765**

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, se permite conceptuar sobre la solicitud de prórroga del contrato de obra COP-690-2022 radicada por el Contratista mediante comunicación CE-CVK22-ADM-765 el 2 de octubre de 2023, bajo los siguientes fundamentos:

ASPECTOS TÉCNICOS

1. Afirmación del contratista.

A la fecha de la presente comunicación el contrato cuenta con 32 segmentos en intervención de los 50 priorizados dentro del contrato. De los 32 segmentos, 9 ya cuentan con todo el espacio público y la vía construidos y terminados (falta señalización vertical y horizontal e instalación de bolardos), en la UPZ de Patio Bonito se tienen 5 segmentos con espacio público terminados y listos para instalar mezcla asfáltica, 3 con espacio público terminado y en conformación de la última capa de material estabilizado para la instalación de la mezcla asfáltica. De los 15 restantes, 3 están pendientes de instalación de mezcla asfáltica y se terminará con la construcción de espacio público. Para la culminación de las 12 prioridades restantes que se tienen actualmente en ejecución, se requieren 30 días adicionales a la terminación del plazo contractual vigente para completar su intervención.

De los 50 segmentos priorizados, se estima que de acuerdo con el balance de cantidades se puede realizar la intervención de 45 de ellos, por lo que sería necesario abrir 13 vías más para terminar el contrato y alcanzar la meta económica y física del mismo; reiteramos que ya tenemos 32 segmentos viales en intervención que representa el 71,11% del total de segmentos a intervenir.

R Respuesta de la Interventoría

A la fecha del 26 de septiembre de 2023, el Contratista CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22 presenta los siguientes avances:

G2	26-sep-23		
	GENERAL	OBRA	FINANCIERO
% PROGRAMADO	95,18%	98,54%	95,18%
% EJECUTADO	43,20%	42,90%	44,85%
% DESVIACIÓN	-51,98%	-55,64%	-50,33%

2. Afirmación del contratista.

Para el desarrollo del contrato se propuso una estructura de pavimento para la vía y para los andenes, que pudiera cumplir con los requerimientos ambientales del distrito y que permitiera realizar excavaciones menos profundas para mitigar el daño de redes secas y húmedas; esta estructura implica el uso de materiales reciclados provenientes del proceso de fresado mecánico de carpetas asfálticas. Este material es de propiedad del distrito y su uso y suministro está bajo la responsabilidad del Instituto de desarrollo urbano – IDU y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV. El material de fresado debe ser solicitado a estas dos entidades mediante comunicaciones oficiales a través del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK.

El suministro de este material no ha tenido una continuidad dentro del contrato, lo que ha complicado el desarrollo de las obras, este insumo es primordial para la ejecución de las actividades iniciales de cada segmento, puesto que con este material se conforma el 90% de la estructura de la vía y de los andenes.

El suministro de fresado por parte del IDU inició a finales del mes de enero de 2023, sin embargo, se había convenido que contratos del Distrito que estuvieran realizando la actividad de fresado de carpetas asfálticas en la ciudad, podrían realizar el transporte y entrega de este material directamente a las obras en desarrollo bajo el contrato COP-690-2023, sin embargo, esta directriz fue cambiada durante la ejecución del contrato y se informó que solo se podía retirar dicho material del patio de acopio que tiene el IDU.

El IDU proporcionaba la maquinaria para realizar el cargue del material dentro de sus Patios, sin embargo, en el mes de mayo de 2023, indican que el contrato con esta maquinaria fue terminado y no será nuevamente renovado por lo que cada contrato que requiera el suministro del material, deberá llevar su propio equipo para realizar el cargue.

Los periodos en los que no se ha podido retirar material reciclado - RAP de los patios de la UAERMV y del IDU por razones de no operación, falta de resolución para aprobación del suministro u otros factores han sido:

- Del 04 al 14 de marzo de 2023: 10 DÍAS
- Del 31 de marzo al 10 de abril de 2023: 10 DÍAS
- Del 10 al 17 de mayo de 2023: 7 DÍAS
- Del 27 de junio al 3 de julio de 2023: 7 DÍAS
- Del 07 al 11 de julio de 2023: 4 DÍAS
- Del 23 al 27 de julio de 2023: 4 DÍAS

Estos 42 días de falta de material retrasan más del doble del tiempo las obras en ejecución, ya que sin el fresado es imposible realizar otras actividades tanto en la vía como en el espacio público, teniendo en cuenta que la ejecución de dicha actividad se encuentran dentro de la ruta crítica del

contrato. Es importante advertir que este desfase en el cronograma corresponde a circunstancias ajenas y no imputables al contratista.

R Respuesta de la Interventoría

La interventoría conceptúa que, si bien es cierto que el IDU y la UMV se retrasaron en la entrega del material, el Contratista tan solo hasta el 19 de enero de 2023, remitió a la Interventoría el ajuste de la estructura de pavimento, lo que demoró 2 meses en iniciar las obras, diciembre del 2022 y enero de 2023, el contratista no realizó actividades en el contrato, lo que refleja su baja facturación de estos dos meses.

Facturación G2

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Porcentaje Facturado	Fecha de Radicación Cuentas FDLK
3	DICIEMBRE DE 2022	$ 1.480.291	0,01%	19-abr-23
4	ENERO DE 2023	$ 38.779.367	0,20%	2-may-23

Lo anterior significa que el contratista se demoró 60 días en definir los diseños y por ende el iniciar las obras de excavación en vía, y adicional existieron demoras en las excavaciones de espacio público, lo que conllevó a un atraso en la ejecución del contrato al 26 de septiembre de 2023 del 51.98%, como se indicó en el punto anterior

3. Afirmación del contratista.

Actualmente a corte del 31 de julio de 2023, el contrato presenta una facturación de $8.799.703.765 lo que equivale al 44.85% del total del contrato y se estima una cuenta para los meses de agosto y septiembre de 2023 por el orden de los $ 2.980.000.000 con lo que se alcanzaría para la facturación del mes de septiembre de 2023, un avance superior al 60%

DESDE	HASTA	ACTA	VALOR ACTA	% FACTURADO
5-oct.-22	31-oct.-22	1	$ 107.882.277	0,55%
1-nov.-22	20-nov.-22	2	$ 1.307.598.079	6,66%
1-dic.-22	31-dic.-22	3	$ 1.480.291	0,01%
1-ene.-23	31-ene.-23	4	$ 38.779.367	0,20%
1-feb.-23	28-feb.-23	5	$ 413.148.830	2,11%
1-mar.-23	31-mar.-23	6	$ 531.281.128	2,71%
1-abr.-23	30-abr.-23	7	$ 1.088.099.355	5,55%
1-may.-23	31-may.-23	8	$ 877.750.574	4,47%
1-jun.-23	30-jun.-23	9	$ 562.603.486	2,87%
1-jul.-23	31-jul.-23	10	$ 3.871.080.378	19,73%
1-ago.-23	30-sep.-23	11-12	$ 2.980.000.000	15,19%
TOTAL			**$ 11.779.703.766**	**60,034%**

Una vez expuestos los aspectos técnicos que sustentan el tiempo adicional requerido para la ejecución de los tramos pendientes por finalizar, fundamentados en la falta de suministro continuo de material de fresado, se aclara que la ampliación solicitada por el CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22, no altera en ningún momento la correcta ejecución del contrato COP-690 de 2022.

R Respuesta de la Interventoría

El Contratista CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22, estima facturar en agosto y septiembre el 15,19% del contrato, situación que favorece el avance financiero del contrato.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS

4. Afirmación del contratista.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de asegurar el tiempo necesario para finalizar la correcta ejecución de los tramos en intervención y a intervenir, para alcanzar la meta económica y física del contrato y lograr el fin último del mismo, el cual es la finalización de las obras para el beneficio de la comunidad.

Por otra parte, en atención a la comunicación recibida bajo Radicado 20235821536291, por la cual la Alcaldía Local de Kennedy, traslada la comunicación con número U233-SCLV-100-23 del 26 de septiembre de 2023 con radicado de entrada No. 20235810148642 y con asunto "Propuesta costo interventoría prórroga por tres (3) meses", el Contratista Consorcio Vías de Kennedy 22 acepta colaborar con el pago de la interventoría por los tres meses solicitados, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE $ 237.191.873,00, sin que esto indique que el contratista tiene responsabilidad alguna en las demoras dentro del contrato que han suscitado la presente solicitud de prórroga, debido a que el tiempo adicional requerido se presenta por causas no imputables al Consorcio Vías de Kennedy 22.

El pago del monto anteriormente mencionado se hará de la siguiente manera: se pagará el 70% del valor pactado una vez se realice el cobro del 90% del valor del contrato de obra pública COP-690-2022 y el 30% del valor restante de la interventoría, se pagará una vez se firme la liquidación del contrato de obra.

R Respuesta de la Interventoría

La Interventoría propuso los pagos tal como se enuncian en la comunicación U233-SCLV-100-23 radicada al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK el 26 de septiembre de 2023.

SOLICITUDES Y PETICIONES

Después de presentar cuidadosamente los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, nos dirigimos amablemente a ustedes para solicitar la aprobación de las siguientes peticiones:

- *Prorrogar el contrato por un tiempo no inferior a tres (03) meses con el fin de poder ejecutar la totalidad de los cuarenta y cinco (45) segmentos descritos en el presente comunicado.*
- *Con el fin de garantizar la ejecución del contrato y basados en lo enviado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, y con el fin de colaborar y garantizar la permanencia de la interventoría, el CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22, propone sea descontado el valor de $237.191.873 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE) incluido IVA, en dos pagos, el 70% del valor pactado en la última cuenta al tercer mes de prórroga del contrato de obra pública COP-690-2022 y el 30% del valor restante una vez se firme la liquidación del contrato de obra.*

La Interventoría está de acuerdo con lo expuesto por el Contratista, **que con el fin de realizar las obras requeridas para la comunidad**, se **PRORROGUE** el contrato de obra COP-690-2022, en tres (3) meses y que los recursos de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 237.191.873,00), que corresponden al 50% del valor de los tres (3) meses de prorroga y adición del contrato de interventoría, y el pago se efectuará en dos pagos, el 70% del valor pactado en la última cuenta al tercer mes de prórroga del contrato de obra pública COP-690-2022 y el 30% del valor restante una vez se firme la liquidación del contrato de obra.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: JMAR Revisó: JMAR Aprobó: JMAR